



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 540-2021-R-E**  
**Lambayeque, 15 de setiembre del 2021**

**VISTO:**

El Oficio N.º 769-2021-OAJ, de fecha 15 de setiembre del 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Expediente de Aprobación de Contratación relacionado al Concurso Público N° 002-2021-UNPRG: "Servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento del Comedor Universitario y los Laboratorios, SS. HH y aulas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Que, mediante el artículo 42.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener: el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

Que, mediante los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley N.º 30225, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, mediante el artículo 44.1° del Reglamento de la Ley N.º 30225, con respecto a la Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, establece que "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación".

Que, mediante Resolución N° 009-2021-CU, de fecha 15 de enero de 2021, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria virtual de fecha 13 de enero de 2021, acordó aprobar el Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 366-2021-CU, de fecha 04 de setiembre del 2021, resuelve incorporar en el Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, las modificaciones efectuadas al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021; a fin de realizar la incorporación de nuevos procedimientos de contratación, según el cuadro que se adjunta: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, que contiene dos ítem: ÍTEM N.º 01: "Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias físicas y matemática de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"; ÍTEM N.º 02: "Servicio de acondicionamiento y mantenimiento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 540-2021-R-E  
Lambayeque, 15 de setiembre del 2021**

N°PA C	FTE FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
27	1-00 2-09	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.	Concurso Público	S/ 2'062,358.89
ÍTEM N°	FTE FTO	DENOMINACION	MES CONVOCATORIA	MONTO POR ITEMS
I	2-09	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias físicas y matemática de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Agosto -21	S/ 1,481,077.83
II	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Agosto -21	S/ 581,281.06



Que, mediante INFORME TÉCNICO N.° 049-2021-VIRTUAL/CGA/UA/UNPRG, de fecha 13 de setiembre de 2021, el Sr. Carlos Alonso Gil Alarcón, Especialista en Programación de la Unidad de Abastecimiento, concluye que, se debe expedir el acto resolutorio de aprobación de expediente de contratación para el CONCURSO PÚBLICO N.° 002-2021-UNPRG/CS: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO; asimismo, que el monto del valor estimado para la Contratación del SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO ", cuya suma es de S/ 2'062,358.89 (Dos millones sesenta y un mil, trescientos cincuenta y ocho y 89/100 soles), incluido impuestos de ley, ha sido calculado al mes de julio del presente año, sobre la base del análisis de la información obtenida y se clasifica en dos ítems de la siguiente manera:

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
27	1-00 2-09	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.	Concurso Público	S/ 2'062,358.89



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 540-2021-R-E  
Lambayeque, 15 de setiembre del 2021**

Ítem N.º	FTE. FTO	DENOMINACION	MES CONVOCATORIA	MONTO POR ÍTEMS
1	2-09	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias físicas y matemática de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Agosto -21	S/ 1,481,077.83
2	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Agosto -21	S/ 581,281.06

Por lo que, de acuerdo al monto del valor estimado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por CONCURSO PÚBLICO bajo el sistema de SUMA ALZADA.

En ese sentido, recomienda aprobación del Expediente de Contratación mediante acto resolutivo; y que la Unidad de Abastecimiento solicite a las áreas orgánicas las propuestas de los miembros del comité de selección para que sea aprobado mediante acto resolutivo por el titular de la entidad o quien haga sus veces para SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.

Que, mediante Oficio N.º 922-2021-Virtual/DGA/UA, de fecha 13 de septiembre de 2021, el CPC Juan Fernando Yalta Vallejos, Jefe de la Unidad de Abastecimiento eleva el expediente relacionado al expediente de contratación, Concurso Público N.º 002-2021-UNPRG: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" para su aprobación.

Asimismo, señala que mediante Memorando N°458-2021-OPP, de fecha 23 de agosto del 2021, el Econ. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el detalle de las siguiente Certificación de Crédito Presupuestario – SIGA N° 730, de fecha 23 de agosto, y la Certificación de Crédito Presupuestario – SIAF N° 950 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por el importe de S/581,281.06 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 06/100 SOLES); y Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por el Importe de S/ 1,481,077.83 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE CON 83/100 SOLES).

Asimismo, en el oficio descrito en el párrafo anterior; y en aplicación de la normativa que rigen las contrataciones públicas, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita la Designación de los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.", y propone al siguiente personal, salvo mejor parecer:

**Miembros Titulares:**

Nº	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Tipo de integrante
1	ENRIQUE MARTIN ADRIANZEN ARBULU	enriquadrianzen@unprg.edu.pe	Presidente
2	JESUS AURELIANO TERAN FLORES	jteranf@unprg.edu.pe	Primer Miembro
3	CARLOS ALONSO GIL ALARCON	carlosgil@unprg.edu.pe	Segundo Miembro



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 540-2021-R-E  
Lambayeque, 15 de setiembre del 2021**

**Miembros Suplentes:**

N°	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Tipo de Integrante
1	CARLOS ALBERTO PERALES PITA	cperales@unprg.edu.pe	Presidente
2	MARTIN AUGUSTO DELGADO WONG	mdelgado@unprg.edu.pe	Primer Miembro
3	JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS	jyalta@unprg.edu.pe	Segundo Miembro

Que, mediante Oficio N° 1133-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 14 de setiembre de 2021, el M. Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en atención al Oficio N° 922-2021-VIRTUAL/UNPRG/DGA/UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento, solicita Opinión legal y trámite posterior APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO: Concurso Público N° 002-2021-UNPRG: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

Que, mediante el Informe Legal N° 514-2021-OAJ- 088-2021-JCTO, de fecha 15 de setiembre del 2021, el Mtr. Juan Carlos Torres Oballe, Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO: CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-UNPRG: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", concluye que resulta viable legalmente, y contando con la opinión favorable, emitida por la Dirección General de Administración, y la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, esta oficina de Asesoría Jurídica emite OPINION LEGAL considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar el procedimiento del CONCURSO PÚBLICO N.º 002-2021-UNPRG/CS "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2021, según:

Modalidad de selección: CONCURSO PÚBLICO

Sistema: A SUMA ALZADA

Valor estimado: S/ 2'062,358.89 (Dos millones sesenta y un mil, trescientos cincuenta y ocho y 89/100 soles)

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
27	1-00 2-09	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.	Concurso Público	S/ 2'062,358.89
Ítem N.º	FTE. FTO	DENOMINACION	MES CONVOCATORIA	MONTO POR ÍTEMS
1	2-09	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias físicas y	Agosto -21	S/ 1,481,077.83



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 540-2021-R-E**  
Lambayeque, 15 de setiembre del 2021

		matemática de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"		
<b>2</b>	<b>1-00</b>	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Agosto -21	S/ 581,281.06

En el mismo sentido, concluye que resulta viable legalmente, y contando con la opinión favorable, emitida por la Dirección General de Administración, y la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, esta oficina de Asesoría Jurídica emite OPINION LEGAL considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar el procedimiento del CONCURSO PÚBLICO N.º 002-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", designar al comité de selección que estará a cargo del procedimiento de selección:

**Miembros Titulares:**

N°	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Tipo de Integrante
1	ENRIQUE MARTIN ADRIANZEN ARBULU	enriquadrianzen@unprg.edu.pe	Presidente
2	JESUS AURELIANO TERAN FLORES	jteranf@unprg.edu.pe	Primer Miembro
3	CARLOS ALONSO GIL ALARCON	carlosgil@unprg.edu.pe	Segundo Miembro

**Miembros Suplentes:**

N°	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Tipo de Integrante
1	CARLOS ALBERTO PERALES PITA	cperales@unprg.edu.pe	Presidente
2	MARTIN AUGUSTO DELGADO WONG	mdelgado@unprg.edu.pe	Primer Miembro
3	JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS	jyalta@unprg.edu.pe	Segundo Miembro

Por lo que, la Oficina de Asesoría Legal opina que resulta viable legalmente que se materialice dicha aprobación de expediente de contratación y designación de comité de selección mediante una Resolución Rectoral.

Finalmente, recomienda emitir el acto resolutorio de Aprobación de Expediente de Contratación, de conformidad con el literal a) del 8.1 del Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, y de conformidad con el Artículo 23.- Designación, suplencia y remoción del comité de selección, designar al comité de selección que estará a cargo del procedimiento de selección, CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-UNPRG/CS "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"; y encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, disponga a la Oficina de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de Ley.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 540-2021-R-E  
Lambayeque, 15 de setiembre del 2021**

Que, mediante Oficio N° 769-2021-OAJ, de fecha 15 de setiembre del 2021, el Abog. Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comparte el contenido del Informe Legal N° 514-2021-OAJ, de fecha 15 de setiembre del 2021.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO: CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-UNPRG: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"**

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
27	1-00 2-09	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.	Concurso Público	S/ 2'062,358.89
Ítem N.º	FTE. FTO	DENOMINACION	MES CONVOCATORIA	MONTO POR ÍTEMS
1	2-09	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias físicas y matemática de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Agosto -21	S/ 1,481,077.83
2	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Agosto -21	S/ 581,281.06

**Artículo 2° Designar al Comité de Selección encargado de conducir el PROCEDIMIENTO: CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.", integrado por:**

**Miembros Titulares:**

N°	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Tipo de Integrante
1	ENRIQUE MARTIN ADRIANZEN ARBULU	enriquadrianzen@unprg.edu.pe	Presidente
2	JESUS AURELIANO TERAN FLORES	jteranf@unprg.edu.pe	Primer Miembro
3	CARLOS ALONSO GIL ALARCON	carlosgil@unprg.edu.pe	Segundo Miembro



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN Nº 540-2021-R-E**  
Lambayeque, 15 de setiembre del 2021

**Miembros Suplentes:**

Nº	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Tipo de Integrante
1	CARLOS ALBERTO PERALES PITA	cperales@unprg.edu.pe	Presidente
2	MARTIN AUGUSTO DELGADO WONG	mdelgado@unprg.edu.pe	Primer Miembro
3	JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS	jyalta@unprg.edu.pe	Segundo Miembro

**Artículo 3º.-** Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



**Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)

smrg